

ACTA SESION ORDINARIA N°75 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Presidente del Sindicato de Trabajadores del Aseo y Ornato, Sr. Luís Devia y otros dirigentes. Plantea el tema del despido de trabajadores por el tema del bono, están complicados, que el municipio fiscalice a la empresa por esta situación y los despidos por necesidades de la empresa. Indica algunas anomalías que presenta dicha empresa en su accionar laboral, los trabajadores se destinan a otras comunas para realizar el servicio y esto es incorrecto, en forma frecuente ocurre así. También indica que mucha basura se trae en los camiones que provienen de Chonchi y los botan en el vertedero comunal de Castro, además los camiones están en mal estado y la Dimao debería fiscalizar. Están preocupados por los 12 trabajadores que no pudieron acceder al bono, y sería de justicia solucionar este planteamiento.

Se encuentran presentes en la reunión el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal y el Sr. Marco Velásquez, asesor Jurídico, quienes explican la situación, porque legalmente a esos trabajadores no les corresponde el bono.

Sr. Vidal: se debería sacar de la discusión a los 8 trabajadores involucrados, y da a conocer a quienes les correspondería dicho bono.

Sr. Alcalde: la idea es solucionar el tema y cumplir con la legalidad vigente.

Sr. Álvarez: la propuesta es que se les cancele y buscar una fórmula del pago, lo importante es como solucionar la petición. Indica que Contraloría realizó en su momento una fiscalización que no se condice con lo que ocurría en la realidad. Propone que se estudie para que la empresa pacte un bono con los trabajadores ya que es un tema contractual autónomo.

Sr. Velásquez: dialogará con la empresa para llegar a un acuerdo, la idea es destrabar el tema y que puedan colaborar. En todo caso clarifica que se debe respetar la legalidad y lo que indicaron los servicios involucrados.

El Sr. Devia agradece por la recepción del Concejo.-

Ingresa a la sesión la Unión Comunal de Adultos Mayores de Castro, con su Presidenta la Sra. Corina Miranda y su directiva. Saludan al Concejo y plantean el tema de los pañales para los adultos mayores que están postrados, la idea es tener una disponibilidad de pañales.

Sr. Alcalde: la propuesta de un banco de pañales es importante. Se analizará con la farmacia popular lo que significa la compra de pañales a un costo mínimo y solucionar así el planteamiento. También se oficiará al área salud de la Corporación para saber el listado de los adultos mayores postrados. Asimismo, que la Directora de Salud de la Corporación incorpore en su programación económica la adquisición de los pañales para pacientes postrados y venderlos a un bajo costo en la farmacia popular.

Sra. Corina Miranda: se refiere al tema de la calefacción y vacunación para los adultos mayores, es importante gestionar para colaborarles en este aspecto, la Senama puede buscar una alternativa al tema de la calefacción. También solicita se le clarifique el tema del bus para los adultos y que el Fondo del Adulto Mayor se mantenga y la distribución de los recursos cuando se solicitan. Además pide clarificación si se consideran en los otros barrios de Castro casas tuteladas para ellos. Agrega que sería muy necesario que un médico geriatra pueda trabajar permanentemente en algún servicio de salud de la ciudad. Indica también que los pasajes que cancelan en la movilización pública son muy caros, y en algunas zonas no están considerados porque no es zona urbana, y que podría analizarse la extensión de la zona urbana para tener disponibilidad de la locomoción pública.

Sr. Alcalde: clarifica que el municipio ya licitó la adquisición de un bus para los adultos mayores con accesibilidad universal, también se considera que habrá espacios para los adultos en los nuevos barrios que se contemplan, espacios dignos y humanos para la integración. En la última sesión de septiembre el Concejo concurrirá a la Casa del Adulto mayor. También que por acuerdo del Concejo Municipal se oficiará a la Dirección Provincial de Salud para que se considere en el Hospital de Castro la incorporación de un médico geriatra en forma permanente, de acuerdo a las indicaciones aportadas.

La Sra. Miranda agradece por la recepción en el Concejo y las informaciones entregadas.

A continuación se recibe en audiencia a la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Castro, con su director Sr. Alejandro Barrientos, y los funcionarios de la repartición. También se encuentra presente la funcionaria representante de la Seremi de Cultura, y la representante de la Consultora Arges, encargada del estudio del Plan de Cultura. En esta ocasión se analizará y explicará para su aprobación y validación el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Castro (PMC). Cada Concejal tiene el respectivo documento. El Sr. Barrientos explica aspectos generales del PMC y de cómo se gestionó y se planificó, indica que la propuestas, objetivos, programas, ejes, proyectos, corresponden a las necesidades emanadas desde la propia comunidad.

La Sra. representante de la Consultora con un sistema power-point explica el PMC, con todos los antecedentes disponibles, analizando todas las variables contenidas en el documento.

Sr. Barrientos: se refiere en general al tema presupuestario y la forma del financiamiento, el plan tendría un aumento en 60 millones anuales de acuerdo al gasto actual, y da a conocer otros aspectos generales del PMC.

Sr. Álvarez: de acuerdo a lo informado serían unos 180 millones de pesos actualmente en el año, y si tenemos la posibilidad de financiarlo de acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal, es favorable para su aprobación.

Sr. Muñoz: es asumible el monto respectivo, se destaca el tema de Castro en el ámbito cultural.

Sr. Márquez: agradece por la presentación, es importante generar un diálogo entre la cultura universal y la cultura antropológica insular.

Sr. Alcalde: se debe asumir responsablemente el presupuesto, y seamos capaces de cumplir como comuna.

Sr. Bórquez: es un plan profesional y se valora, será un paso importante en lo cultural para el ámbito comunal.

Sr. Tapia: aprueba y valora el plan presentado y lo que significaría para Castro, es una inversión cultural.

Sr. Vidal: destaca la labor realizada y la percepción de la comunidad es positiva, que la cultura se difunda en todos los sectores comunitarios, y que no se pierda la mirada social.

Sr. Alcalde: solicita aprobación del Concejo para el Plan Municipal de Cultura.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan Municipal de Cultura (PMC) para la Comuna de Castro.

Sr. Alcalde: acota como conclusión que la cultura no sea elitizada, sino más comunitaria y llegue a todos los sectores. También indica que el 29 de agosto se considera inaugurar el nuevo Centro Cultural Comunitario, es uno de los mejores espacios culturales del país y que la comunidad pueda disponer de este destacado edificio.

La representante de la Seremi expresa su agradecimiento por la aprobación del PMC que se vincula con la Política Regional de Cultura Los Lagos, con el Plan Nacional de Artes en Educación, y el Pladeco de Castro. El trabajo cultural en coordinación es fundamental.

Participa de la sesión la directiva del Coro Polifónico de Castro, con su Presidenta Sra. Myrtha Andrade Andrade, y el representante Sr. Oscar Córdova. Agradecen por el aporte recibido en las presentaciones corales que han efectuado, han tenido muy buenas evaluaciones en sus actuaciones y han representado a Castro con un gran nivel, son reconocidos en distintos ámbitos. Tienen una invitación en el Festival de Coros de Los Andes, deben inscribirse para participar, el evento se realizará el 2 y 3 de noviembre, requieren el apoyo del municipio para la movilización y las colaciones, están trabajando para captar más recursos para que puedan cumplir con este objetivo coral. Entrega otros detalles del importante evento y sus implicancias como representantes de Chiloé y de Castro.

Sr. Alcalde: los felicita por las actividades efectuadas y como Concejo aprobarán en su momento una modificación presupuestaria para apoyarlos en la asistencia al evento. El aporte será de 2 millones de pesos para que el Coro Polifónico participe en la actividad y así representar dignamente a nuestra comuna.

Los representantes del Coro Polifónico de Castro agradecen por la recepción y el aporte considerado.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación del Concejal Sr. Jorge Bórquez, en representación del Cuerpo Colegiado para asistir a reunión del Consejo Regional de Los Lagos (CORE) en la ciudad de Fresa, donde tratarán el proyecto de Feria Lillo. Dicho cometido involucra el viático y reembolsos.

A continuación se presentan las Bases del Fondo de Iniciativas Juveniles 2018, relacionado con el Programa del Fondo de Iniciativas Juveniles, a cargo de la Oficina Municipal de la Juventud de Castro. Cada Concejal tiene el respectivo documento de postulación.

ACUERDO N°3. Una vez analizadas las bases y con el intercambio de opiniones el Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Bases respectivas para el proceso de postulación.

Se aprueban las Actas N° 70, N° 71, N° 72, N° 73.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio de Colaboración del 23.07.2018, con la Inmobiliaria Bedecarratz Limitada, para desarrollar proyectos de viviendas sociales en la Comuna de Castro a aquellas familias que por su situación de vulnerabilidad no poseen una vivienda propia, contribuir así al desarrollo social de ellas y de la comuna en general.-

2.- Contrato Prestación de Servicios del 26.07.2018, con el Sr. Walter Ramiro Acuña Catalán, para la instalación y afinación de piano en dos etapas: a) en la Iglesia San Francisco con motivo del VII Festival Internacional Música de Cámara "Chiloé Concertante", b) en el Centro Cultural, posteriormente como ubicación definitiva.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°096 del 26.07.2018, a Sres., Concejales cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 de Agosto 2018.-

2.- Oficio N°097 del 26.07.2018, a Pdte. Club Automovilismo y Rally Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 02 de Agosto de 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Comercio Senior de Castro, para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$143.000, al Club Deportivo Comercio Seniors de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado, para adquisición parkas institucionales.-

Esta solicitud queda pendiente, cuando se tenga disponibilidad presupuestaria.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Santa Gemita de la Comunidad de San Pedro, para paseo institucional.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Santa Gemita de la Comunidad de San Pedro, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Adulto Mayor, destinado a colaciones y transporte paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Carta del 01.08.2018, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer diversos temas de interés de dicha organización (financiamiento anual, respuestas a cartas enviadas, contenedores móviles de basura para sectores rurales, proyecto de credenciales).-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de septiembre.

5.- Ord.Int.Nº26 del 01.08.2018, de Director de Control Interno, informa sobre firma del decreto de pago Nº3073 del 12.07.2018, por la obra Alumbrado Público cruce Quel Quel, Rilán, Ducán, llevada a cabo por le Empresa H&R Ingeniería y Construcciones Ltda, por un monto de \$20.736.188.-

6.- Carta de Agosto 2018, de Bloom Capacitaciones, invita a gira técnica a la región metropolitana (Santiago), con la finalidad de abordar el fomento productivo desde una mirada asociativa y cooperativa, desde el 20 al 24 de agosto de 2018.-

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y los Sres. Concejales René Vidal, Julio Muñoz, Jorge Bórquez, Jaime Márquez, en representación del Cuerpo Colegiado, en el curso de perfeccionamiento y gira técnica de Fomento productivo desde una mirada asociativa y cooperativa con identidad local, en la ciudad de Santiago, desde el 20 al 24 de agosto de 2018. Dicho cometido involucra el viático, pasajes, combustible, transbordador, peaje, parquímetro, estacionamientos y traslados en que se incurra con ocasión del cometido.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Salvador Allende, destinado a colaciones y golosinas para celebración día del niño.

ACUERDOP Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Junta de Vecinos Salvador Allende, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, Nº2401004005, destinado a colaciones y golosinas para celebración día del niño. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a colaciones, arriendo local, movilización, implementación deportiva, evento deportivo.

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Municipal de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, Nº2401004005, destinado a colaciones, arriendo local, movilización, implementación deportiva, evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vidal: solicita oficiar a la Dimao para que realice una exhaustiva supervisión a la Empresa de Aseo, y emita un informe en relación a informaciones recibidas en el cuerpo colegiado, respecto a si es efectivo y si está considerado dentro del contrato, que trabajadores de dicha empresa contratados para prestar labor en Castro, sean llevados a otra comuna para realizar trabajos de la misma índole; si es efectivo que con camiones de la empresa están trasladando la basura de la comuna de Chonchi al vertedero comunal de Castro, y que considere entrevistar a los trabajadores (pionetas y choferes) para clarificar la situación.

También solicita a la Unidad de Transparencia que en la página Web municipal se encuentre disponible el Pladeco de Castro.

Expresa su preocupación por el programa político del Canal 75, del cable Inet, ante las ofensas y maltratos que recibe como Concejal por parte de ese espacio televisivo local. Como Cuerpo Colegiado debe haber una actitud más solidaria por parte del Concejo y actuar en consecuencia en este sentido, toda vez que se puede inducir a la comunidad a tener actitudes que afectan la honra de la persona. Los comentarios políticos cuando se hacen como corresponde se validan y aprueban.

Sr. Márquez: expresa su respaldo y solidaridad, está disponible para cualquier gestión al respecto, e incluso en el Consejo Nacional de Televisión.

Sr. Álvarez: solicita se oficie a la Dirección del Tránsito para realizar la implementación de señalética en la zona urbana, esto en relación al límite de velocidad de 50 Kms. por hora. En relación a la situación del canal de televisión, si existen opiniones que rebasen el tema político, como Cuerpo Colegiado deben rechazarlo, y si se acuerda una declaración está disponible. Concluye que está de acuerdo con realizar una consulta al respecto.

Sr. Bórquez: plantea que ante esta situación el Concejo Municipal debería presentar una demanda al Canal RTV 75, existe un aprovechamiento en este sentido, que se respete a la gente. No se debería descartar acudir a los Tribunales de Justicia.

Sr. Muñoz: plantea solicitar al Consejo Nacional de Televisión que efectúen una consulta o que se considere una investigación al respecto.

Sr. Tapia: solidariza con el Concejal en este sentido y apoyará el planteamiento.

Sr. Alcalde: considerando los antecedentes expresados solicita al Concejo Municipal un pronunciamiento para que se considere una demanda colegiada o en su caso oficiar al Consejo Nacional de Televisión y al Canal cable Inet, para que analicen e investiguen sobre el tema en comento.

Sr. Vidal: de acuerdo en oficiar.

Sr. Márquez: que se oficie a las instancias indicadas.

Sr. Muñoz: oficiar para que se consulte.

Sr. Alvarez: que se consulte mediante oficio.

Sr. Tapia: que se oficie.

Sr. Bórquez: de acuerdo con la demanda colegiada.

Sr. Alcalde: que se oficie para su análisis.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por mayoría acuerda oficiar a las instancias indicadas a fin de analizar e investigar acerca de la situación planteada. El Concejal Sr. Bórquez se pronunció por una demanda colegiada.

Concluye la reunión a las 18:56 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**